

# boletín oficial de la provincia



núm. 138



jueves, 22 de julio de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-04486

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE AYLANES DE ZAMANZAS**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Aylanes de Zamanzas para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.050,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
6.	Inversiones reales	6.600,00
	Total presupuesto	8.400,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales	3.000,00
7.	Transferencias de capital	5.400,00
	Total presupuesto	8.400,00

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aylanes de Zamanzas, a 8 de julio de 2021.

La alcaldesa pedánea, Ángela Díaz Díaz

diputación de burgos